



Expediente: 850/2023
Procedimiento: DEP - ORGANIZACIÓN CARRERA POPULAR CUNA DEL FANDANGO DE ALOSNO 2 DE DICIEMBRE 2023
Referencia: Resolución aprobación bases Carrera Popular

DECRETO DE ALCALDÍA

Considerando la Resolución de Alcaldía número 2023-0575 de fecha 7 de noviembre de 2023, en virtud de la cual se aprueban las bases de la "Carrera Popular Cuna del Fandango".

Considerando que advertido error se hace necesario rectificar el referido Decreto.

A la vista de esto último, CONSIDERANDO que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas prevé que "Las Administraciones Publicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

A la vista de las anteriores consideraciones jurídicas,

RESUELVO:

PRIMERO.- La rectificación de la Resolución de Alcaldía número 2023-0575 de fecha 7 de noviembre de 2023, con el siguiente contenido:

DONDE DICE:

"Considerando la importancia de promover estas manifestaciones deportivas de un marcado carácter participativo, que pretenden llamar la atención al conjunto de los/as ciudadanos/as hacia la práctica de la actividad física de forma recreativa y como fuente de salud, se va llevar a cabo un evento deportivo de estas características para Alosno como es la "Carrera Popular Cuna del Fandango", incluida en el Circuito Provincial de Carreras Populares de la Diputación de Huelva 2023, la cual sin duda alguna supone un instrumento que sirve de concienciación en el deporte y así a la vez en la salud, sin olvidarnos de la proyección turística que traspasa el ámbito provincial.

Visto que, dada la necesidad de regularizar su desarrollo, desde la concejalía de Deportes se ha venido trabajando en su organización, así como en la elaboración de unas Bases Reguladoras de la citada Carrera Popular Cuna del Fandango para el 2023.

En base a todo cuanto antecede, esta Alcaldía Presidencia, en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 21.1 s) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar las Bases reguladoras de la Carrera Popular Cuna del Fandango de Alosno, con el siguiente contenido:

BASES REGULADORAS DE LA "CARRERA POPULAR CUNA DEL FANDANGO"





La concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Alosno CONVOCA la CARRERA POPULAR CUNA DEL FANDANGO DE ALOSNO con arreglo a las siguientes BASES:

1.PRESENTACIÓN:

El Excmo. Ayuntamiento de Alosno, con la colaboración de la Diputación Provincial de Huelva y la Delegación Onubense de la Federación Andaluza de Atletismo, organiza el próximo sábado 2 de diciembre de 2023 la CARRERA POPULAR CUNA DEL FANDANGO DE ALOSNO, incluida en el Circuito Provincial de Carreras Populares de la Diputación de Huelva 223

2.DISTANCIA, SALIDA Y META:

La citada prueba discurre por un circuito urbano con un total de 6 kilómetros (4 vueltas a un circuito de 1,5 kilómetros). Las categorías pequeñas desde pitufos hasta cadetes (ambas inclusive), realizarán un recorrido menor según edades. Comenzará a partir de las 11:00 horas, en un circuito totalmente de asfalto y adoquines por el casco urbano del pueblo.

La prueba tendrá salida y meta en la calle Nueva, a la altura del "Paseo de Arriba".

3.INSCRIPCIONES:

Los trámites de inscripción pueden hacerse:

-On-line a través de la web www.croniusssport.com.

* Fecha límite de inscripción: jueves 30 de noviembre hasta las 20:00 horas.

La cuota de inscripción será gratuita para las categorías pitufo hasta cadete inclusive.

Para las categorías juvenil en adelante, la cuota de inscripción será de 5€.

*Se admiten inscripciones el día de la prueba, siempre que queden plazas disponibles (no se garantiza la disponibilidad de bolsa del corredor a estos inscritos).

4.ENTREGA DE DORSALES:

El día de la prueba, desde las 09:00 horas hasta 30 minutos antes de cada carrera.

El dorsal se colocará a la altura del pecho, el incumplimiento de esta condición dará lugar a la descalificación del corredor. La organización proveerá de imperdibles a los participantes.

5.CATEGORÍAS:





RECTA 70 metros aprox

CIRCUITO A 140 metros aprox

CIRCUITO B 700 metros aprox

CIRCUITO C 1.500 metros aprox

**Se instalará un avituallamiento en la zona de salida/meta.*

7.PREMIOS:

A) *En la categoría pitufos y prebenjamines, medallas a todos los participantes.*

B) *En las categorías restantes, trofeo a los/as 3 primeros clasificados/as.*

C) *Premio en metálico y trofeo para la general absoluta masculino y femenino:*

1º clasificado/a 100€

2º clasificado/a 50€

3º clasificado/a 30€

D) *Trofeo al 1º clasificado local masculino y femenino.*

E) *Trofeo al club con más participantes en meta.*

** Las categorías superiores (juvenil en adelante), quedarán formadas siempre y cuando haya un mínimo de 3 participantes. Si fuesen menos los inscritos, pasarían a la categoría inmediatamente inferior.*

8.DESCALIFICACIONES.

- *El abandono del circuito o del trazado de la prueba*
- *No llevar el dorsal y/o chip según lo establecido en el punto 4, participar con dorsal y/o chip de otro corredor o no autorizado por la organización.*
- *Alteración de datos personales en la inscripción.*
- *No atender las indicaciones de la organización de la prueba.*
- *Bajo ningún concepto se podrá ceder el dorsal a otra persona.*

9.CIERRE DE CONTROL:





El control de meta se cerrará a los 60 minutos después de comenzada. Será condición necesaria para obtener el obsequio conmemorativo entrar antes del cierre de control.

10.RECLAMACIONES.

Tras la publicación de los resultados provisionales, se abrirá un plazo de 30 minutos antes de la publicación definitiva.

11.ÁMBITO FEDERATIVO.

Para cualquier reclamación o duda sobre la reglamentación no recogida en la presente convocatoria, se estará a lo dispuesto por normativa de la R.F.E.A. a través de la Delegación Onubense de la Federación Andaluza de Atletismo.

12.ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA:

Los participantes, por el mero hecho de su inscripción y tomar parte en la salida, acepta plenamente las normas y reglamento de la prueba, así como cuantas instrucciones y decisiones sean comunicadas por la organización y dirección de la misma.

13.SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA:

La carrera podrá ser suspendida por causas meteorológicas o por causas de fuerza mayor. La Organización se reserva el derecho de modificar o suspender la prueba cuando no se pueda garantizar la seguridad de los participantes.

14.RESPONSABILIDAD:

La organización declina toda responsabilidad de los daños que los atletas pudieran sufrir, ocasionar o derivarse de su participación en la prueba por imprudencias o negligencias de los mismos.

15.VOLUNTARIADO:

Existirá personal voluntario para la atención de los atletas. Tendrán en todo momento consideración de "organización" y, en cualquier caso avalado por ellas, sus instrucciones deberán ser atendidas por todos los participantes.

16.MEDIOS TÉCNICOS:





La organización dispondrá en el circuito de los medios de Policía Local, técnicos del Área de Deportes, colaboradores, voluntarios de Protección Civil y Cruz Roja que permitan la rápida atención sanitaria a los participantes que lo requieran, así como de cualquier formato del participante durante la realización de la actividad, pasando ésta a ser propiedad de la mismo.

17.SERVICIOS:

Se dispondrá de vestuarios con duchas y aseos en el Polideportivo Municipal. Asistencia médica.

*Más información en el Ayuntamiento de Alosno. Teléfonos: 959.396.059

*Todo participante al finalizar la carrera tendrá su bolsa del corredor.

SEGUNDO.- Someter a exposición pública las citadas Bases reguladoras en el Tablón de Edictos municipal, así como en la página web del Ayuntamiento de Alosno, en la sede electrónica."

DEBE DECIR:

"Considerando la importancia de promover estas manifestaciones deportivas de un marcado carácter participativo, que pretenden llamar la atención al conjunto de los/as ciudadanos/as hacia la práctica de la actividad física de forma recreativa y como fuente de salud, se va llevar a cabo un evento deportivo de estas características para Alosno como es la "Carrera Popular Cuna del Fandango", incluida en el Circuito Provincial de Carreras Populares de la Diputación de Huelva 2023, la cual sin duda alguna supone un instrumento que sirve de concienciación en el deporte y así a la vez en la salud, sin olvidarnos de la proyección turística que traspasa el ámbito provincial.

Visto que, dada la necesidad de regularizar su desarrollo, desde la concejalía de Deportes se ha venido trabajando en su organización, así como en la elaboración de unas Bases Reguladoras de la citada Carrera Popular Cuna del Fandango para el 2023.

En base a todo cuanto antecede, esta Alcaldía Presidencia, en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 21.1 s) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar las Bases reguladoras de la Carrera Popular Cuna del Fandango de Alosno, con el siguiente contenido:

BASES REGULADORAS DE LA **"CARRERA POPULAR CUNA DEL FANDANGO"**

La concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Alosno CONVOCA la CARRERA





POPULAR CUNA DEL FANDANGO DE ALOSNO con arreglo a las siguientes BASES:

1.PRESENTACIÓN:

El Excmo. Ayuntamiento de Alosno, con la colaboración de la Diputación Provincial de Huelva y la Delegación Onubense de la Federación Andaluza de Atletismo, organiza el próximo sábado 2 de diciembre de 2023 la CARRERA POPULAR CUNA DEL FANDANGO DE ALOSNO, incluida en el Circuito Provincial de Carreras Populares de la Diputación de Huelva 223

2.DISTANCIA, SALIDA Y META:

La citada prueba discurre por un circuito urbano con un total de 6 kilómetros (4 vueltas a un circuito de 1,5 kilómetros). Las categorías pequeñas desde pitufos hasta cadetes (ambas inclusive), realizarán un recorrido menor según edades. Comenzará a partir de las 11:00 horas, en un circuito totalmente de asfalto y adoquines por el casco urbano del pueblo.

La prueba tendrá salida y meta en la calle Nueva, a la altura del "Paseo de Arriba".

3.INSCRIPCIONES:

Los trámites de inscripción pueden hacerse:

-On-line a través de la web www.croniussport.com.

* Fecha límite de inscripción: jueves 30 de noviembre hasta las 20:00 horas.

La cuota de inscripción será gratuita para las categorías pitufo hasta cadete inclusive.

Para las categorías juvenil en adelante, la cuota de inscripción será de 5€.

*Se admiten inscripciones el día de la prueba, siempre que queden plazas disponibles (no se garantiza la disponibilidad de bolsa del corredor a estos inscritos).

4.ENTREGA DE DORSALES:

El día de la prueba, desde las 09:00 horas hasta 30 minutos antes de cada carrera.

El dorsal se colocará a la altura del pecho, el incumplimiento de esta condición dará lugar a la descalificación del corredor. La organización proveerá de imperdibles a los participantes.

5.CATEGORÍAS:

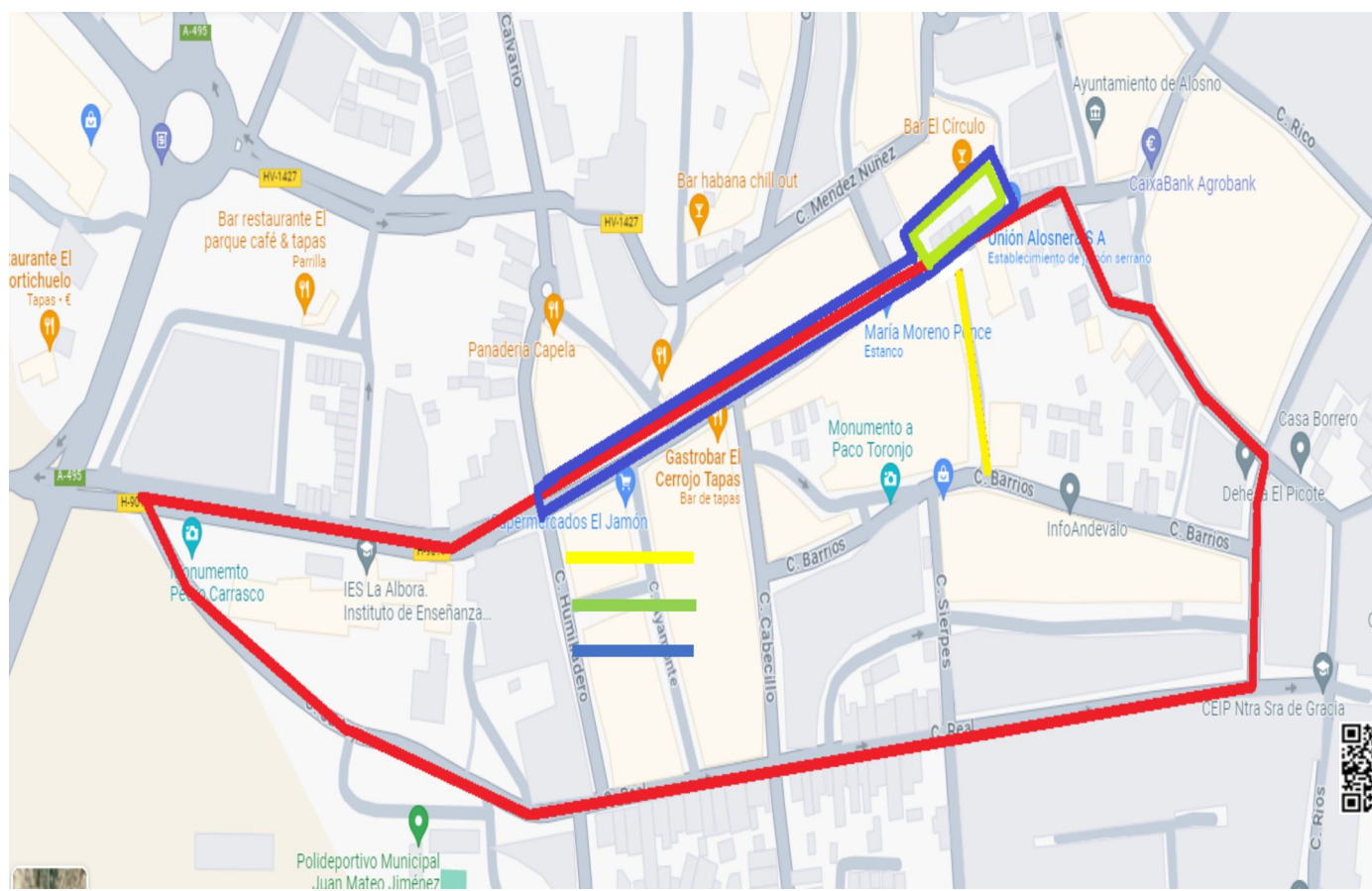
CARRERAS/CATEGORÍAS	DISTANCIAS	HORA	RECORRIDO
PITUFOS M/F 2018 posteriores	70 metros	11h00'	Recta
PREBENJAMÍN M/F 2016 2017	280 metros	11h05'	2 vueltas circuito A





BENJAMÍN M/F 2014 y 2015	420 metros	11h10'	3 vueltas circuito A
ALEVÍN M/F 2012 y 2013	700 metros	11h25'	1 vuelta circuito B
INFANTIL M/F 2010 y 2011	1.400 metros	11h40'	2 vueltas circuito B
CADETE M/F 2008 y 2009	2.100 metros	12h00'	3 vueltas circuito B
JUVENIL M/F 2006 y 2007	6.000 metros	12h30'	4 vueltas circuito C
SENIOR M/F Entre 1989 y 2005	6.000 metros	12h30'	4 vueltas circuito C
MÁSTER A M/F Entre 1984 y 1988	6.000 metros	12h30'	4 vueltas circuito C
MÁSTER B M/F Entre 1979 y 1983	6.000 metros	12h30'	4 vueltas circuito C
MÁSTER C M/F Entre 1974 y 1978	6.000 metros	12h30'	4 vueltas circuito C
MÁSTER D M/F Entre 1969 y 1973	6.000 metros	12h30'	4 vueltas circuito C
MÁSTER E M/F 1968 anteriores	6.000 metros	12h30'	4 vueltas circuito C

6.RECORRIDOS:





CIRCUITO C 1.500 metros aprox. XXXXXXXXXX

**Se instalará un avituallamiento en la zona de salida/meta.*

7.PREMIOS:

A) *En la categoría pitufos y prebenjamines, medallas a todos los participantes.*

B) *En las categorías restantes, trofeo a los/as 3 primeros clasificados/as.*

C) *Premio en metálico y trofeo para la general absoluta masculino y femenino:*

1º clasificado/a 100€

2º clasificado/a 50€

3º clasificado/a 30€

D) *Trofeo al 1º clasificado local masculino y femenino.*

E) *Trofeo al club con más participantes en meta.*

** Las categorías superiores (juvenil en adelante), quedarán formadas siempre y cuando haya un mínimo de 3 participantes. Si fuesen menos los inscritos, pasarían a la categoría inmediatamente inferior.*

8.DESCALIFICACIONES.

- *El abandono del circuito o del trazado de la prueba*
- *No llevar el dorsal y/o chip según lo establecido en el punto 4, participar con dorsal y/o chip de otro corredor o no autorizado por la organización.*
- *Alteración de datos personales en la inscripción.*
- *No atender las indicaciones de la organización de la prueba.*
- *Bajo ningún concepto se podrá ceder el dorsal a otra persona.*

9.CIERRE DE CONTROL:

El control de meta se cerrará a los 60 minutos después de comenzada. Será condición necesaria para obtener el obsequio conmemorativo entrar antes del cierre de control.

10.RECLAMACIONES.

Tras la publicación de los resultados provisionales, se abrirá un plazo de 30 minutos antes de la publicación definitiva.

11.ÁMBITO FEDERATIVO.

Para cualquier reclamación o duda sobre la reglamentación no recogida en la presente





convocatoria, se estará a lo dispuesto por normativa de la R.F.E.A. a través de la Delegación Onubense de la Federación Andaluza de Atletismo.

12. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA:

Los participantes, por el mero hecho de su inscripción y tomar parte en la salida, acepta plenamente las normas y reglamento de la prueba, así como cuantas instrucciones y decisiones sean comunicadas por la organización y dirección de la misma.

13. SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA:

La carrera podrá ser suspendida por causas meteorológicas o por causas de fuerza mayor. La Organización se reserva el derecho de modificar o suspender la prueba cuando no se pueda garantizar la seguridad de los participantes.

14. RESPONSABILIDAD:

La organización declina toda responsabilidad de los daños que los atletas pudieran sufrir, ocasionar o derivarse de su participación en la prueba por imprudencias o negligencias de los mismos.

15. VOLUNTARIADO:

Existirá personal voluntario para la atención de los atletas. Tendrán en todo momento consideración de "organización" y, en cualquier caso avalado por ellas, sus instrucciones deberán ser atendidas por todos los participantes.

16. MEDIOS TÉCNICOS:

La organización dispondrá en el circuito de los medios de Policía Local, técnicos del Área de Deportes, colaboradores, voluntarios de Protección Civil y Cruz Roja que permitan la rápida atención sanitaria a los participantes que lo requieran, así como de cualquier formato del participante durante la realización de la actividad, pasando ésta a ser propiedad de la mismo.

17. SERVICIOS:

Se dispondrá de vestuarios con duchas y aseos en el Polideportivo Municipal. Asistencia médica.

*Más información en el Ayuntamiento de Alosno. Teléfonos: 959.396.059

*Todo participante al finalizar la carrera tendrá su bolsa del corredor.

SEGUNDO.- Someter a exposición pública las citadas Bases reguladoras en el Tablón de Edictos municipal, así como en la página web del Ayuntamiento de Alosno, en la sede electrónica."





Excmo. Ayuntamiento de
Alosno



C/ Constitución 2, 21520, Alosno (Huelva)
959396059
959396380
sac@aytoalosno.es
www.alosno.es
<https://alosno.sedelectronica.es>

En Alosno, a fecha de firma electrónica.

EL ACALDE PRESIDENTE,
Fdo. Francisco José Suero Toronjo
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

